

**BONIFICACIÓN
PROGRAMA DE BENEFICIOS
PUNTOS DORADOS CAJA 18**

Los términos y condiciones establecidos para cada prestación y/o Empresa Adherente serán los indicados continuación:

1. Farmacias Ahumada

- 1.1.** Tener la calidad de Beneficiario del Programa Puntos Dorados Caja 18.
- 1.2.** Contar en la respectiva cuenta individual con diez mil o más Puntos Dorados al momento de la compra.
- 1.3.** Contar con una antigüedad de a lo menos seis (6) meses en el Programa Puntos Dorados, al 01 de febrero de 2022.
- 1.4.** Canjear los Puntos Dorados en cualquier punto de venta a público de Farmacias Ahumada en la región de O'Higgins.
- 1.5.** Canjear los Puntos Dorados entre los días 11 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022, ambas fechas inclusive.
- 1.6.** Presentar su cédula de identidad al momento de efectuar la compra en cualquier punto de venta a público de Farmacias Ahumada indicadas en el punto 1.4.
- 1.7.** Canjear los Puntos Dorados previa suscripción del voucher dispuesto al efecto por el Beneficiario.